



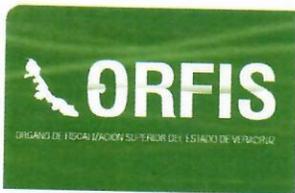
ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós y previa convocatoria, se encuentran reunidos las ciudadanas y los ciudadanos, integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano: **Dr. Tomás Antonio Bustos Mendoza**, Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas (Presidente); **Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz**, Secretaria Técnica (Vocal); **Lic. José David Hernández Ortiz**, Director General de Asuntos Jurídicos (Vocal); **C.P.A. Arturo Juárez Montiel**, Director General de Administración y Finanzas (Vocal); y la **Lic. Violeta Cárdenas Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaria Ejecutiva); con la finalidad de llevar a cabo la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Análisis y, en su caso, aprobación de la Clasificación de la Información en modalidad Reservada, relativa a los Informes de Verificación del Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, correspondientes al Cuarto Trimestre e Informe Definitivo del ejercicio 2020; Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres del ejercicio 2021; y Primer y Segundo Trimestres del ejercicio 2022. Punto solicitado por la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional, para brindar atención y respuesta a la solicitud de información registrada con número de folio 300564122000162 del índice de solicitudes recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----
- IV. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que se declara la existencia de quórum legal. -----



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

III. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MODALIDAD RESERVADA, RELATIVA A LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE E INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2020; PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2021; Y PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022. PUNTO SOLICITADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PARA BRINDAR ATENCIÓN Y RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA CON NÚMERO DE FOLIO 300564122000162 DEL ÍNDICE DE SOLICITUDES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Con anuencia del Presidente, la Secretaria Ejecutiva da lectura a los siguientes: -----

-----ANTECEDENTES-----

1.- En fecha dieciocho de octubre del año en curso, la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibió la solicitud de información que se detalla, en la que se requirió lo siguiente: -----

NÚMERO DE REGISTRO PNT	SOLICITUD
3005641 22000162	<i>Requiero todas las comunicaciones oficiales recibidas y emitidas entre este Órgano, la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión permanente de vigilancia de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz, relacionadas al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización superior del gasto federalizado en le marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebraron la ASF y el ORFIS, suscrito el 19 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017. Refiérase como comunicaciones oficiales todos los oficios, escritos, circulares, memorándums y/o correos electrónicos relativos a dicho Convenio, por lo que solicito que se me refieran todos los oficios que obran en sus archivos desde el 01 de noviembre del 2020 al 15 de octubre del año 2022, dando preferencia al uso de sistemas computacionales y a las nuevas tecnologías de la información. para pronta referencia téngase como dato los números de oficios siguientes: DGJ/A/3528/2020 OFS/AG/19097/09/2022</i>



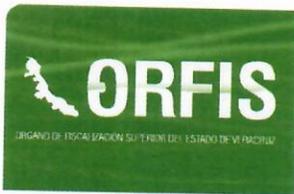
NÚMERO DE REGISTRO PNT	SOLICITUD
	<p>LO ANTERIOR, NO INDICABA QUE SOLO QUIERA CONOCER ESTOS OFICIOS, SINO REITERO TODA LA COMUNICACION OFICIAL EXISTENTE RELATIVA AL Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización superior del gasto federalizado en le marco del Sistema Nacional de Fiscalización. (SIC).</p>

2.- La Unidad de Transparencia remitió la solicitud de marras para su atención y respuesta a diversas áreas, entre ellas, a la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional, a través del oficio número **ORFIS-OF-UT-277-10-2022**.

3.- Atendiendo lo anterior, mediante el oficio que a continuación se señala, la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional realizó las siguientes manifestaciones:

OFICIO	RESPUESTA
<p>AEPEFI/1059/10/2022</p>	<p>“ ... 1. Que las comunicaciones solicitadas corresponden a los oficios que a continuación se enlistan: 2020 1. Oficio OFS/AG_DGEP/0835/02/2021 (Cuarto Trimestre). 2. Oficio OFS/AG_DGEP/8190/09/2021 (Informe Definitivo del Ejercicio). 2021 1. Oficio OFS/AG_DGEP/3865/05/2021 (Primer Trimestre). 2. Oficio OFS/AG_DGEP/8137/09/2021 (Segundo Trimestre). 3. Oficio OFS/AG_AEPEFI/1092/01/2022 (Tercer Trimestre). 4. Oficio OFS/AG_AEPEFI/5646/03/2022 (Cuarto Trimestre). 2022 1. Oficio OFS/AG_AEPEFI/10142/05/2022 (Primer Trimestre). 2. Oficio OFS/AG_AEPEFI/18893/09/2022 (Segundo Trimestre). Por otra parte; se considera que el contenido de los Informes mencionados en los oficios, pueden haber sido tomados en cuenta para diversos procesos de Fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación desconociéndose si los mismos han concluido. En virtud de lo anterior se solicita que, a través de su conducto, sea sometida a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación de la información en modalidad reservada... ...”</p>

En virtud de lo anterior, se emitió la convocatoria a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y emisión, en su caso, del acuerdo correspondiente, en atención a los antecedentes señalados con antelación y los siguientes:



----- **CONSIDERANDOS** -----

- a) Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 9 fracción VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave¹, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz tiene el carácter de sujeto obligado. -----
- b) Que la clasificación de la información es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de **reserva** o confidencialidad previstos en la Ley y es el Comité de Transparencia el que deberá confirmar, modificar o revocar la decisión, de conformidad con los artículos 131 fracción II y 149 de la Ley 875. -----
- c) Que el artículo 60 fracción I de la Ley 875 señala que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se reciba una solicitud de acceso a la información, como lo es el origen que motiva el pronunciamiento de este Órgano Colegiado. -----
- d) Que el artículo 68 de la Ley 875 establece los supuestos para que se considere una información como reservada y por lo tanto no pueda difundirse, entre los cuales se encuentran los que obstruyan las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes, hipótesis contenida en la fracción II de dicho artículo. -----
- e) Lo anterior se robustece con el artículo Vigésimo Cuarto de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas*, que prevé que podrá considerarse como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes. -----
- f) Con base en lo anterior, se somete a consideración de este órgano colegiado la Clasificación de la Información en modalidad Reservada, atendiendo la siguiente: -

¹ En lo subsecuente, Ley 875.



FUNDAMENTACIÓN
Artículos 100, 103, 106 fracción I y 113 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 60 fracción I, 68 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo y vigésimo cuarto de los <i>Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas</i> , publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha quince de abril de dos mil dieciséis, y demás relativos y aplicables.
MOTIVACIÓN
La necesidad de clasificación de la información que se señala tiene como origen la solicitud de información identificada con el número de folio UT/EXPSI/SISAI162/10/2022, ya que implicaría que este sujeto obligado actuara al margen de lo establecido en los artículos 67 y 68 fracción de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lo anterior en razón de que se detectó que el contenido de la información solicitada, en este caso, los Informes resultado de la revisión y análisis del Sistema de Recursos Federales Transferidos, contienen datos que deben ser protegidos por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz derivado de que son revisiones que se presentan a la Auditoría Superior de la Federación, por tanto sujetos a auditorías, evaluaciones y procesos de presunta responsabilidad, de los que se desconoce su estatus. La finalidad de la clasificación de la información como reservada, es garantizar que no se obstruyan las actividades de Auditoría Superior de la Federación que se pueden encontrar en desarrollo.
PRUEBA DE DAÑO
Riesgo Real: Hasta en tanto no se conozca la conclusión del procedimiento que efectúe la Auditoría Superior de la Federación, el hacer pública la información señalada podría afectar los resultados, por estar expuesto a la intervención de elementos externos tales como medios de comunicación o la intromisión de terceros. Riesgo demostrable: Se considera que de darse a conocer la información señalada se estaría difundiendo información de procesos que, en este caso, aún no se conoce la conclusión, desarrollando la posibilidad de entorpecer las actuaciones del Procedimiento que sea ejecutado por la Auditoría Superior de la Federación, y su entrega obstruiría las actividades que la misma se encuentre desarrollando. Riesgo identificable: La divulgación de la información podría alterar los resultados de las actividades de seguimiento del procedimiento que ejecute la Auditoría Superior de la Federación, poniendo a disposición del público en general datos que afectaría las tareas de revisión y evaluación, generando de forma específica un estado de riesgo para que los servidores públicos cumplan con las disposiciones legales que regulan su actuación.
FUENTE DE INFORMACIÓN
Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional.
PERIODO
Cinco años.
INFORMACIÓN QUE ABARCA
Informes de Verificación del Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, correspondientes al: Cuarto Trimestre e Informe Definitivo del ejercicio 2020; Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres del ejercicio 2021; y Primer y Segundo Trimestres del ejercicio 2022.
RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN
Titular de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional.

-----**ACUERDO CT-04-11-2022/CIR/24**-----

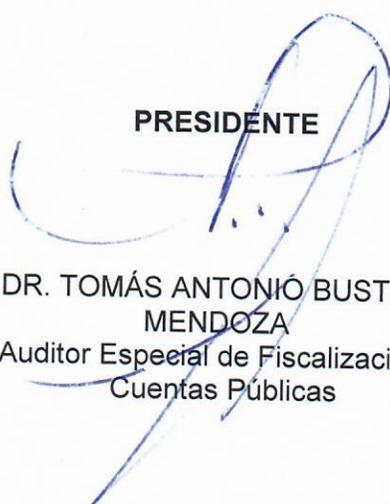
PRIMERO. – Se confirma la aprobación de la Clasificación de la Información en modalidad Reservada Total referente a los Informes de Verificación del Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, correspondientes al: Cuarto Trimestre e Informe Definitivo del ejercicio 2020; Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres del ejercicio 2021; y Primer y Segundo Trimestres del ejercicio 2022. --

SEGUNDO. – Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que notifique a la parte peticionaria de la solicitud de información registrada con el número de folio 300564122000162 del índice de solicitudes recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

TERCERO. – Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique la presente Acta, en el Portal de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

IV.- CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE


**DR. TOMÁS ANTONIO BUSTOS
MENDOZA**
Auditor Especial de Fiscalización a
Cuentas Públicas

SECRETARIA EJECUTIVA


LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia



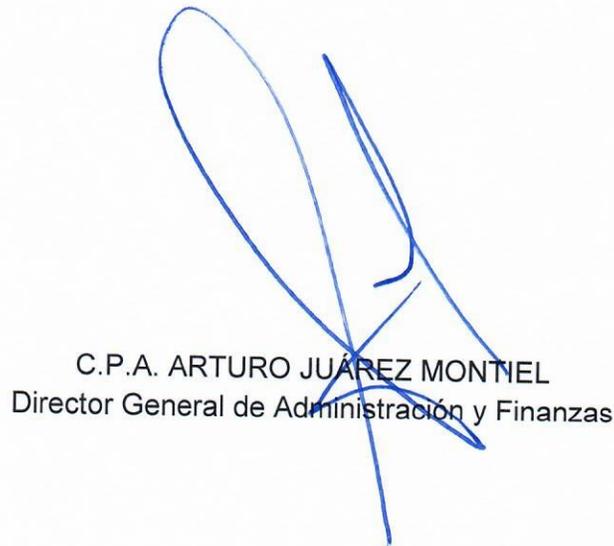
VOCALES



LIC. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ
Secretaria Técnica



LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
Director General de Administración y Finanzas



LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.